



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER DE PRESENCIAL LA-65-105-806007991-N-02-2024. "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE 1/2" CHORRO MÚLTIPLE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES ELECTROMAGNÉTICOS DE 8" Y DE 6" DE DIÁMETRO PARA POZOS DE ZONA URBANA PARA CUMPLIR CON LA NORMA NMX-AA-179-SCFI-2018 CON MODIFICACIÓN AL TREN DE DESCARGA"**

En las instalaciones de la CAPDAM ubicada en Blvd. Miguel de la Madrid #12575, Península de Santiago, Manzanillo Colima, siendo las 13:00 trece horas del día jueves 26 de diciembre de 2024, reunidos con el propósito de llevar a cabo el FALLO de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial LA-65-105-806007991-N-02-2024. "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE 1/2" CHORRO MÚLTIPLE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES ELECTROMAGNÉTICOS DE 8" Y DE 6" DE DIÁMETRO PARA POZOS DE ZONA URBANA PARA CUMPLIR CON LA NORMA NMX-AA-179-SCFI-2018 CON MODIFICACIÓN AL TREN DE DESCARGA. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el punto 2.5 de las Bases de Licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión la Licda. Brenda Berenice Vicario García, presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM; solicita a la Secretaria Técnica el pase la lista de asistencia. Estando presentes: Licda. Brenda Berenice Vicario García, Presidenta, el Arq. Jesús Alejandro González González 1er. vocal, Licda. María Fernanda Cevallos Maya, 2do. vocal, Arq. Angélica Paola Corona Cruz 3er. vocal, Licda. Soila Raquel Álvarez Cazares, secretaria técnica, y el Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez, jefe del departamento jurídico, como asesor.

Se declaro quorum legal y se procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión:

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura de dictamen y fallo de la Licitación Pública Nacional LA-65-105-806007991-N-02-2024.



4. Levantamiento del acta correspondiente.
5. Clausura de la junta de aclaraciones.

De acuerdo al segundo punto del orden del día, se informa que el mismo fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Hecho lo anterior, de conformidad con el tercer punto del orden del día, la Licda. Brenda Berenice Vicario García cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que de lectura al Dictamen Técnico que servirá de base para la emisión del fallo por lo que la Licda. Soila Raquel Álvarez Cazares, manifiesta lo siguiente:

**"DICTAMEN TÉCNICO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. LA-65-105-806007991-N-02-2024, ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE 1/2" CHORRO MÚLTIPLE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES ELECTROMAGNÉTICOS DE 8" Y DE 6" DE DIÁMETRO PARA POZOS DE ZONA URBANA PARA CUMPLIR CON LA NORMA NMX-AA-179-SCFI-2018 CON MODIFICACIÓN AL TREN DE DESCARGA**

*En las instalaciones de la CAPDAM en Blvd. Carlos de la Madrid #12575, Península de Santiago, Manzanillo Colima, Colima, siendo las 10:50 (diez horas con cincuenta minutos) del día martes 24 de diciembre del año 2024, se encuentran Licda. Mayra Aurora Perea Ochoa, jefa de departamento de medición como Asesora Técnica y la Licda. María Fernanda Cevallos Maya directora Comercial, ambas de la CAPDAM; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la partida 1. Se encuentra la Arq. Angélica Paola Corona Cruz directora de Operaciones y Asesora Técnica de la CAPDAM para emitir el dictamen técnico de la partida 2 y 3 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER DE PRESENCIAL LA-65-105-806007991-N-02-2024 "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE 1/2" CHORRO MÚLTIPLE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES ELECTROMAGNÉTICOS DE 8" Y DE 6" DE DIÁMETRO PARA POZOS DE ZONA URBANA PARA CUMPLIR CON LA NORMA NMX-AA-179-SCFI-2018 CON MODIFICACIÓN AL TREN DE DESCARGA" de acuerdo a lo establecido en el punto 3 de las bases de la licitación*

#### VISTO

*Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante participante, de conformidad con lo dispuesto en el punto 3 y 4.1 de las bases de la licitación que nos ocupa.*

#### RESULTANDO

**PRIMERO.** - Que la convocatoria se realizó en el Periódico Oficial de la Federación, en la página de COMPRANET y en la página web de la CAPDAM a partir del 9 de diciembre de 2024.

*Soila Raquel Álvarez Cazares*



**SEGUNDO.** - Que la junta de aclaraciones se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2024 en donde se realizaron precisiones a las bases de licitación y se dio respuesta a las preguntas recibidas por parte de: **Klave SA de CV, Productora Metálica SA de CV (ALFA) y Consultoría de Ingeniería para Soluciones Integradas, S de RL de CV.**

**TERCERO.** - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día lunes 23 de diciembre del presente año a de conformidad a las bases de la licitación y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM, que el fallo se llevará a cabo el día 26 de diciembre a las 13: 00 horas.

#### **CONSIDERANDO:**

Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 23 de diciembre de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

#### **CONSULTORÍA DE INGENIERIA PARA SOLUCIONES INTEGRADAS S DE RL DE CV**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LAS MISMAS.

Y con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

#### **1.- Del participante CONSULTORÍA DE INGENIERIA PARA SOLUCIONES INTEGRADAS S DE RL DE CV**

se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la Licitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el acta antes mencionada y una vez realizada la revisión de manera cualitativa de acuerdo a la tabla anexa se observa que el participante **SI CUMPLE** con todo lo solicitado.



b) Lo requerido en el punto 4.1 "Propuesta Técnica y económica" y el participante Si cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" de acuerdo al Anexo Técnico Número 1 Presentado, y la "Propuesta Económica" con un costo total del paquete de \$6,740,904.90 con IVA incluido (seis millones setecientos cuarenta mil novecientos cuatro pesos 90/100 M.N.).

ANEXO 1 PROPUESTO TECNICA MICROMEDIDORES		Si Cumple	No Cumple
1	Certificado de la ANCE vigente.	X	
2	Original y copia del informe del IMTA vigente del cumplimiento de los parámetros metrológicos estipulados en la Norma Oficial NOM-012-SCFI-1994 (Anexo 15)	X	
3	1 medidor completos para lectura visual, incluidas conexiones.	X	
4	2 medidores seccionados para analizar su funcionamiento interno.	X	



ANEXO 1 PROPUESTO TECNICA MACROMEDIDORES Documentos que deben de incluir:		Si Cumple	No Cumple
1	Presentar su acreditación como PSI (Prestador de Servicios Integrados) autorizada por la Entidad Mexicana de Acreditación, Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Educación Pública	X	
2	Presentar un currículum de cada uno de los profesionales técnicos, presentación de acreditación necesaria y personal certificado para realizar las actividades y experiencia probada en la ejecución de diferentes proyectos de implementación de la norma NMX-AA-179-SCFI-2018. Para ello deberá presentar: Certificados de competencias laborales de personal físico emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), en el estándar de competencia EC0913 para la NMX-AA-179-SCFI-2018. El licitante deberá presentar al menos siete ingenieros acreditados, para demostrar que cuenta con capacidad técnica suficiente, para ejecutar los trabajos en tiempo y forma.	X	
3	El licitante deberá incluir una carta en donde se comprometa bajo protesta de decir verdad que esta en facultades de entregar todos los medidores electromagnéticos en un periodo máximo de 5 días posteriores a la formalización del contrato. Dicha carta deberá incluir información comprobatoria del PSI (Prestador de Servicios Integrados) y de la existencia de los equipos, tales como; relación de números de serie, certificados de calibración, dictamen de laboratorio donde se acredite el cumplimiento con la NMX-AA-179-SCFI-2018, y fotografías de los equipos en donde se pueda apreciar los números de serie relacionados.	X	



4	El licitante deberá incluir una carta en donde se comprometa bajo protesta de decir verdad que esta en facultades de entregar las unidades de transmisión de datos, en un periodo máximo de 5 días posteriores a la formalización del contrato. Dicha carta deberá incluir información comprobatoria del PSI (Prestador de Servicios Integrados) y de la existencia de los equipos, tales como; relación de números de serie y fotografías de los equipos en donde se pueda apreciar los números de serie relacionados.	X	
5	Carta en papel membretado de la empresa, debidamente firmada por el representante legal donde indique que en caso de interrupción de la medición y/o transmisión de datos a la CONAGUA, el contratista estará obligado a proporcionar atención para reestablecer la medición, en un lapso no mayor a 5 días (tiempo establecido por CONAGUA) para restituir la medición y envío de la señal a la CONAGUA, durante 1 año.	X	
6	El licitante deberá presentar una relación de contratos de obra y/o de servicios suscritos con dependencias o entidades, que estén en vigor de trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitada en la propuesta técnica, la descripción de los servicios y su participación en ellas y las fechas de inicio y terminación previstas, demostrando al menos 10 (diez) contratos en los últimos tres (3) años.	X	
7	El licitante deberá demostrar que es confiable, entregando un escrito bajo protesta de decir verdad que las obras anteriormente relacionadas las ha ejecutado con éxito.	X	

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través Licda. Mayra Aurora Perea Ochoa, Jefa de departamento de medición como Asesora Técnica y la Licda. María Fernanda Cevallos Maya directora Comercial, ambas de la CAPDAM para la partida 1 y la Arq. Angélica Paola Corona Cruz directora de Operaciones y Asesora Técnica de la CAPDAM para la partida 2 y 3, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

*(Handwritten signature: Joaquin Alvarez)*



Hecho lo anterior, con fundamento en el punto 8 de las bases de la licitación y al Art. 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SE RESUELVE:**

Que, del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, la propuesta técnica y la propuesta económica, el participante sí **CUMPLE; con un importe total \$6,740,904.90 con IVA Incluido (seis millones setecientos cuarenta mil novecientos cuatro pesos 90/100 M.N.). y se adapta al techo financiero establecido para esta adquisición. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.**

**LICDA. MAYRA AURORA PEREA OCHOA. JEFA DE DEPARTAMENTO DE MEDICIÓN Y ASESORA TÉCNICA. Firmado.**

**LICDA. MARÍA FERNANDA CEVALLOS MAYA. DIRECTORA COMERCIAL. Firmado.**

**ANGÉLICA PAOLA CORONA CRUZ. DIRECTORA DE OPERACIONES Y ASESORA TÉCNICA. Firmado."**

Continuando con el tercer punto del orden del día, la Licda. Brenda Berenice Vicario García, presidenta del Comité, señala que la propuesta presentada en la licitación que nos ocupa, fue evaluada cuantitativamente y cualitativamente por el área requirente, por lo que valorados todos y cada uno de los puntos previstos en las bases de la licitación publica nacional que nos ocupa, se procede a emitir el siguiente:

**FALLO**

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL LA-65-105-806007991-N-02-2024. "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE 1/2" CHORRO MÚLTIPLE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES ELECTROMAGNÉTICOS DE 8" Y DE 6" DE DIÁMETRO PARA POZOS DE ZONA URBANA PARA CUMPLIR CON LA NORMA NMX-AA-179-SCFI-2018 CON MODIFICACIÓN AL TREN DE DESCARGA y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente se desprende que la oferta del licitante participante resultó solvente por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones de conformidad al artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por lo que se determina procedente adjudicar el contrato correspondiente al paquete que contiene las 3 partidas que a continuación se enlistan:

*Angela Alvarez*



Partida No.	Concepto	Importe
1	Micromedidores	\$ 1,586,200.00
2	Macromedidores de 8" diametro	\$ 3,029,229.45
3	Macromedidores de 6" diametro	\$ 1,195,695.46
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 5,811,124.91</b>
	<b>IVA</b>	<b>\$ 929,779.99</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6,740,904.90</b>

Por un monto total de **\$6,740,904.90 con IVA Incluido (Seis millones setecientos cuarenta mil novecientos cuatro pesos 90/ 100 M.N.)** al licitante **CONSULTORÍA DE INGENIERIA PARA SOLUCIONES INTEGRADAS S. DE R.L. DE C.V.**

Derivado de lo anterior, la firma del contrato, deberá realizarse dentro de los 04 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Sala de Juntas, Ubicada en Blvd. Miguel de la Madrid #12575, Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867 con la Directora General.

De conformidad con el punto 2.5 y 5.1. de las bases de esta licitación, el licitante ganador deberá presentar póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total IVA. incluido del monto adjudicado, como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo y deberá ser entregada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato (salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, se deberá presentar un oficio de excepción de fianza).



Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 de las bases de esta licitación y del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica CAPDAM (<http://www.capdam.gob.mx>) y en la plataforma COMPRANET (<https://upcpcompranet.hacienda.gob.mx>) con el número de procedimiento de la licitación, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

De acuerdo con el cuarto punto de la orden del día, la presidenta del Comité solicita que se realice el levantamiento del acta correspondiente a la presente reunión.

De conformidad al quinto punto de la orden del día y no habiendo más asuntos para desahogar, se da por terminado el acto correspondiente al FALLO de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial No. ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE 1/2" CHORRO MÚLTIPLE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES ELECTROMAGNÉTICOS DE 8" Y DE 6" DE DIÁMETRO PARA POZOS DE ZONA URBANA PARA CUMPLIR CON LA NORMA NMX-AA-179-SCFI-2018 CON MODIFICACIÓN AL TREN DE DESCARGA levantándose para constancia la presente acta, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.

*José Álvarez*



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER DE PRESENCIAL LA-65-105-806007991-N-02-2024. "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE 1/2" CHORRO MÚLTIPLE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES ELECTROMAGNÉTICOS DE 8" Y DE 6" DE DIÁMETRO PARA POZOS DE ZONA URBANA PARA CUMPLIR CON LA NORMA NMX-AA-179-SCFI-2018 CON MODIFICACIÓN AL TREN DE DESCARGA"**

**Licda. Brenda Berenice Vicario García**  
Directora Administrativa  
Presidenta del comité de adquisiciones

**Arq. Jesús Alejandro González González**

Director de Construcción  
1er. Vocal

**Licda. María Fernanda Cevallos Maya**

Directora comercial  
2do. Vocal

**Arq. Angélica Paola Corona Cruz**  
Director de operación  
3er. Vocal

**Licda. Soila Raquel Álvarez Cazares**  
Jefa de Recursos Materiales  
Secretaria del Comité de adquisiciones

**M.A. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez**  
Director de contraloría  
Asesor

**Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez**  
Jefe del Departamento Jurídico  
Asesor